

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspectores Administrativos. Licenciado Erik Dante Acuña Solís y Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata.

Visitadores Auxiliares. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/93/2022 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Delegación Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño, Delegado del Instituto Estatal de Defensoría del Distrito Judicial de Monclova.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el Delegado, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Carlos Alejandro Villarreal Treviño	Delegado
2	José Francisco García Rivera	Asesor Jurídico
3	Cecilia Villanueva Villarreal	Asesora Jurídica
4	Laura Isela Díaz Ramos	Asesora Jurídica
5	Juanita Nora Elia Gaytan Avilés	Asesora Jurídica
6	Ruth Noemí Contreras Castillo	Defensora Pública
7	Paola Teresa Cabello Hernández	Defensora Pública
8	Ma. Angélica Rincón Trejo	Defensora Pública
9	Lluvia Guadalupe Ramírez Fabela	Defensora Pública
10	Sandra Luz Suarez Marines	Defensora Pública
11	Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	Defensora Pública
12	Yara Elizabeth Guerrero García	Defensora Pública
13	Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	Defensora Pública
14	Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	Defensora Pública
15	Evelyn Salas Balderas	Asesora Jurídica
16	Elthon Jorge Quintanilla Salazar	Asesor Jurídico
17	Elidise Marlen Arrambide Martínez	Trabajadora Social
18	Rocío Abigail Garza Peña	Trabajadora Social
19	Susana Ramírez Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa

20	Marisol Rodríguez Ledezma	Secretaria Taquimecanógrafa
21	Christian Alexandra Reyes Rivera	Secretaria Taquimecanógrafa
22	Yessica Judith Pérez Jiménez	Secretaria Taquimecanógrafa
23	Abigail Yackeline Garza Carrillo	Secretaria Taquimecanógrafa
24	Dagoberto Montalvo Gálvez	Secretaria Taquimecanógrafa
25	Ulises Darío Guerrero Beltrán	Intendente

Matrícula del personal: En este acto se requiere al delegado la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y denuncias.

Estadística general y obligaciones: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado el total de asuntos asignados durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, desprendiéndose que ascienden a 809. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística general y obligaciones”**.

Análisis de unidad de defensa penal: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa penal y los defensores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 2D, Análisis de unidad de defensa penal”**.

Análisis de unidad de defensa civil y familiar: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa civil y familiar y asesores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 3D, Análisis de unidad de defensa civil y familiar”**.

Análisis de unidad de defensa administrativa: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de la información relativa a los talleres de orientación prematrimonial, la cual se encontrará en el **“Anexo 4D, Análisis de unidad de defensa administrativa”**.

Observaciones de la visita anterior: No hubo observaciones por parte del Consejo de la Judicatura.

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De parte de la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar

De parte del órgano Inspeccionado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño.	Delegado del instituto Estatal de Defensoría del Distrito Judicial de Monclova.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Delegado:

	Nombre	Cargo
1	Carlos Alejandro Villarreal Treviño	Delegado
2	José Francisco García Rivera	Asesor Jurídico
3	Cecilia Villanueva Villarreal	Asesora Jurídica
4	Laura Isela Díaz Ramos	Asesora Jurídica
5	Juanita Nora Elia Gaytan Avilés	Asesora Jurídica
6	Ruth Noemí Contreras Castillo	Defensora Pública
7	Paola Teresa Cabello Hernández	Defensora Pública
8	Ma. Angélica Rincón Trejo	Defensora Pública
9	Lluvia Guadalupe Ramírez Fabela	Defensora Pública
10	Sandra Luz Suarez Marines	Defensora Pública
11	Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	Defensora Pública
12	Yara Elizabeth Guerrero García	Defensora Pública
13	Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	Defensora Pública
14	Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	Defensora Pública
15	Evelyn Salas Balderas	Asesora Jurídica
16	Elthon Jorge Quintanilla Salazar	Asesor Jurídico
17	Elidise Marlen Arrambide Martínez	Trabajadora Social
18	Rocío Abigail Garza Peña	Trabajadora Social
19	Susana Ramírez Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa
20	Marisol Rodríguez Ledezma	Secretaria Taquimecanógrafa
21	Christian Alexandra Reyes Rivera	Secretaria Taquimecanógrafa
22	Yessica Judith Pérez Jiménez	Secretaria Taquimecanógrafa
23	Abigail Yackeline Garza Carrillo	Secretaria Taquimecanógrafa
24	Dagoberto Montalvo Gálvez	Secretaria Taquimecanógrafa
25	Ulises Darío Guerrero Beltrán	Intendente

En este acto se requiere al delegado a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal.

ANEXO 1D
ESTADISTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

De la estadística rendida por el Instituto para el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

UNIDAD DE DEFENSA PENAL					
Nombre del defensor	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Demandas realizadas de VF	Promociones	Audiencias
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	10	10	0	/	19
María Angélica Rincón Trejo	/	/	/	59	194
Sandra Luz Suarez Marines	/	/	/	46	178
Lluvia Ramírez Favela	/	/	/	93	167
Paola Teresa Cabello Hernández	/	/	/	72	255
Celia del Rosario Álvarez Navarrete	/	/	/	128	202
Ruth Nohemí Contreras Castillo	/	/	/	48	194
Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	/	/	/	43	179
Yara Elizabeth Guerrero García	/	/	/	6	53
Susana Patricia de Jesús Medrano Daniel	/	/	/	1	82

Observaciones: En las audiencias que ha participado el Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño corresponden a las de Violencia Familiar del Sistema Acusatorio Penal.

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL					
Nombre del asesor	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
José Francisco García Rivera	242	40	10	20	0
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	133	15	7	0	0

Laura Isela Diaz Ramos	289	44	5	22	0
Cecilia Villanueva Villarreal	301	35	5	23	0
Juanita Nora Gaytán Avilés	321	36	6	2	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA					
Solicitud de papelería	Promoción	Visitas domiciliarias	Estudio socioeconómicos	Talleres de orientación prematrimonial	TOP condonados
928	7	0	390	22	0

ANEXO 2D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Demandas realizadas de VF	Promociones	Audiencias
10	10	0	496	1523

Nombre del Defensor: Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño

Promociones	Audiencias
10	21

De las contestaciones de demanda en violencia familiar se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
20/2021-JEVF	Personal	Acuse de recibido de fecha 05 de febrero del 2021
25/2021-JEVF	/	/
90/2021-JEVF	/	/
43/2021-JEVF	/	/
102/2021-JEVF	/	/
122/2021-JEVF	Personal	Escrito de contestación con fecha 02 de diciembre del 2021

Observaciones:

Expediente **25/2021-JEVF** en fecha 13 de abril del 2021 se llevó a cabo la audiencia.

Expediente **90/2021-JEVF** el último registro en la nota de asesoría y seguimiento es de fecha 18 de abril del 2022.

Expediente **43/2021-JEVF** en la hoja de seguimiento aparece registro que en fecha 21 de abril del 2022 se dicta sentencia.

Expediente **102/2021-JEVF** en la hoja de seguimiento aparece registro que en fecha 17 de marzo del 2022 se dicta sentencia.

En l relativo a los escritos de contestación de demandas del Juzgado Especializado en Violencia Familiar realizadas por el Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño, menciona que en ocasiones los usuarios no regresan con los acuses de recibido.

Nombre del Defensor: Licenciada María Angélica Rincón Trejo

Promociones	Audiencias
59	194

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
36/2022	/	Oficio 56/2022
89/2022	/	Oficio 87/2022
152/2022	/	Oficio 84/2022
146/2022	Buzón electrónico	Folio 174/256
647/2021	/	Oficio 32/2022
282/2021	/	Oficio 148/2021

Observaciones:

Causa **36/2022** el oficio 56/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 594/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **89/2022** el oficio 87/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 717/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **152/2022** el oficio 84/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 720/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **146/2022** en el oficio 146/2022 se plasma el número de folio del buzón electrónico, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **647/2021** el oficio 32/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 267/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **282/2021** el oficio 148/2021 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 1154/2021 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Nombre del Defensor: Licenciada Sandra Luz Suarez Marines.

Promociones	Audiencias
46	178

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
175/2022	/	Oficio 95/2022
755/2021	Electrónica	Folio 002124
614/2021	Buzón Electrónico	Folio 00149341
610/2021	/	Oficio 91/2022
529/2022	Buzón Electrónico	Folio 00179785

331/2022	/	/
----------	---	---

Observaciones:

Causa **175/2022** el oficio 95/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 826/UMECA dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **755/2021** se plasma el número de folio 002124 del buzón electrónico con fecha 22 de abril del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **614/2021** se plasma el número de folio 001499341 del buzón electrónico con fecha 07 de marzo del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **610/2021** el oficio 91/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 780/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **529/2022** se plasma el número de folio 00179785 del buzón electrónico con fecha 30 de marzo del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **331/2022** en fecha 21 de abril del 2022 se llevó a cabo la audiencia inicial.

Nombre del Defensor: Licenciada Lluvia Ramírez Favela

Promociones	Audiencias
93	167

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
540/2021	Buzón Electrónico	Folio 119344
135/2022	/	/
684/2021	Buzón Electrónico	Folio 75726
1062/2020	Buzón Electrónico	Folio 59739
488/2021	/	/
534/2021	/	Oficio 419/2021

Observaciones:

Causa **540/2021** se plasma el número de folio 119344 del buzón electrónico con fecha 30 de marzo del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **135/2022** carece de promociones por escrito. En la hoja de seguimiento aparece la participación de la defensora en una audiencia inicial y en la vinculación esta última en fecha 08 de marzo del 2022.

Causa **684/2021** se plasma el número de folio 75726 del buzón electrónico con fecha 26 de noviembre del 2021, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **1062/2020** se plasma el número de folio 59739 del buzón electrónico con fecha 20 de septiembre del 2021, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **488/2021** carece de promociones por escrito. En la hoja de seguimiento aparece la participación de la defensora en una audiencia inicial y en la vinculación esta última en fecha 28 de febrero del 2022.

Causa **534/2021** el oficio 419/2021 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 419/2021 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Nombre del Defensor: Licenciada Paola Teresa Cabello Hernández

Promociones	Audiencias
72	255

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
643/2021	/	/
434/2021	/	/
159/2021	Personal	Oficio dirigido al representante legal del [REDACTED]
31/2021	Personal	Oficio dirigido al agente del Ministerio Público del sistema acusatorio y Oral de fecha 20 de octubre del 2021 con fecha de recepción en la misma fecha.
357/2021	Buzón Electrónico	Folio 69255

501/2021	/	Oficio 79/2022
----------	---	----------------

Observaciones:

Causa **643/2021** carece de promociones por escrito. En la hoja de seguimiento aparece la participación de la defensora en diferentes audiencias, existe el registro que se realizará una audiencia intermedia el 24 de mayo del 2022 a las 12:00 horas.

Causa **434/2021** carece de promociones por escrito. En la hoja de seguimiento aparece la participación de la defensora en diferentes audiencias, existe el registro que se realizará una audiencia intermedia el 12 de mayo del 2022 a las 11:00 horas.

Causa **357/2021** se plasma el número de folio 69255 del buzón electrónico con fecha 29 de octubre del 2021, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **501/2021** el oficio 79/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, no existe oficio que de respuesta a lo peticionado por la defensora.

Nombre del Defensor: Licenciada Celia del Rosario Álvarez Navarrete

Promociones	Audiencias
128	212

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
89/2020	Personal	Oficio dirigido al Agente del Ministerio Público de fecha 05 de agosto del 2021
809/2020	Personal	Oficio dirigido al Agente del Ministerio Público de fecha 26 de abril del 2021
414/2021	/	/
168/2022	/	Oficio 116/2022
388/2021	/	/
105/2022	Personal	Oficio dirigido al Juez Cuarto de Distrito. Juicio de amparo 182/2022.

Observaciones:

Causa **414/2021** carece de promociones por escrito. En la hoja de seguimiento aparece la participación de la defensora en diferentes audiencias, el último registro es una audiencia intermedia de fecha 14 de diciembre del 2021.

Causa **168/2022** el oficio 116/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 925/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **388/2021** existe escrito dirigido a la Asesora Jurídica de fecha 18 de enero del 2022 en el que solicita el complemento del descubrimiento probatorio, carece de acuse de recibido en la hoja de seguimiento aparecen diversas actuaciones de la defensora en audiencias siendo la ultima la de fecha 10 de febrero del 2022.

Nombre de la Defensor: Licenciada Ruth Nohemí Contreras Castillo

Promociones	Audiencias
48	194

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
522/2021	Personal	Oficio dirigido al [REDACTED]
19/2021	Buzón electrónico	Folio 203948
645/2021	/	Oficio 160/2022
439/2021	Buzón electrónico	Folio 76006
325/2022	/	/
355/2019	/	/

Observaciones:

Causa **19/2021** se plasma el número de folio 203948 del buzón electrónico con fecha 25 de abril del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **645/2021** el oficio 160/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, sin embargo, existe el oficio 1298/2022 dirigido a la defensora pública en la que da respuesta a su petición. No existe registro alguno de la forma de envío.

Causa **439/2021** se plasma el número de folio 76006 del buzón electrónico con fecha 30 de noviembre del 2021, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **325/2022** en la hoja de seguimiento aparece la audiencia inicial de fecha 27 de abril del 2022.

Causa **355/2019** en la hoja de seguimiento aparece la lectura de derechos en fecha 09 de octubre del 2021. Existen diferentes oficios pero sin acuse de recibido del año 2019 al 2021.

Nombre de la Defensora: Licenciada Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo

Promociones	Audiencias
43	179

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
664/2021	Buzón Electrónico	Folio 142700
332/2021	Buzón Electrónico	Folio 68547
363/2021	Buzón Electrónico	Folio 115637
108/2022	/	/
201/2022	/	/
113/2022	/	/

Observaciones:

Causa **664/2021** se plasma el número de 142700 del buzón electrónico con fecha 02 de marzo del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **332/2021** se plasma el número de 68547 del buzón electrónico con fecha 26 de octubre del 2021, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **363/2021** se plasma el número de 115637 del buzón electrónico con fecha 09 de febrero del 2022, pero en la hoja de seguimiento no está señalado el envío de la promoción.

Causa **108/2022** en la hoja de seguimiento aparece en fecha 18 de febrero del 2022 se dictó auto de vinculación a proceso.

Causa **201/2022** en la hoja de seguimiento aparece en fecha 16 de marzo del 2022 se celebró la audiencia de vinculación a proceso.

Causa **113/2022** en la hoja de seguimiento aparece en fecha 18 de febrero del 2022 se celebró la audiencia de vinculación a proceso.

Nombre de la Defensora: Licenciada Yara Elizabeth Guerrero García

Promociones	Audiencias
6	53

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
580/2021	/	Oficio 161/2022
565/2022	/	/
337/2022	/	/
75/2022	/	/
271/2022	/	/
641/2021	Buzón electrónico	Folio 180158

Observaciones:

Causa **580/2021** el oficio 161/2022 dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, la fecha del oficio es del 28 de abril del 2022. En la hoja de seguimiento aparece que en fecha 28 de abril del 2022 se difirió audiencia.

Causa **565/2022** carece de promociones por escrito. El 03 de abril del 2022 se celebró la audiencia inicial en la que se vinculó a proceso.

Causa **337/2022** carece de promociones por escrito. El 03 de febrero del 2022 se dictó en audiencia auto de vinculación a proceso. carece de promociones por escrito.

Causa **75/2022** en fecha 07 de marzo del 2022, se giró escrito al juez de primera instancia en materia penal del sistema acusatorio, sin que tenga acuse de recibido, anexando certificado de depósito. En la hoja de seguimiento lo último registrado es de fecha 08 de febrero del 2022 en el que se solicitó el acto equivalente.

Causa **271/2022** en fecha 06 de abril del 2022 se decreta el sobreseimiento de la causa penal.

Causa **641/2021** en la hoja de seguimiento no registra el envío del escrito de fecha 30 de marzo del 2022.

Nombre de la Defensora: Licenciada Susana Patricia de Jesús Medrano Daniel

Promociones	Audiencias
1	82

De las promociones penales se le requiere al defensor exhibir **06** mismas que corresponden a las siguientes causas:

Causa	Vía de presentación	Evidencia
531/2021	/	/
23/2021	/	/
294/2022	/	/
228/2022	/	/
695/2021	/	/
562/2021	/	/

Observaciones:

Causa **531/2021** el oficio dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, la fecha del oficio es del 22 de abril del 2022. En la hoja de seguimiento aparece oficio numero 1268 dirigido a la defensora signado por la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares.

Causa **23/2021** el oficio dirigido a la administradora de la Unidad de Medidas Cautelares carece de acuse de recibido, la fecha del oficio es del 19 de abril del 2022. Existe oficio de respuesta 1120/2022 por parte de la Unidad de Medidas Cautelares.

Causa **294/2022** existe oficio 964/2022 de la administradora de la unidad de medidas cautelares con fecha 21 de marzo del 2022

Causa **228/2022** en audiencia inicial de fecha 24 de marzo del 2022 se solicitó acto equivalente.

Causa **695/2021** en fecha 13 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la audiencia inicial.

Causa **562/2021** en la hoja de seguimiento aparece que lo último actuado es la audiencia inicial en fecha 10 de octubre del 2022.

ANEXO 3D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA RIVERA

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
242	40	10	20	0

De las promociones realizadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
334/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
26/2022	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
509/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente

De las contestaciones de demanda se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
1154/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
983/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
872/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente

De las demandas iniciales presentadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
275/2022	Oficialia de Partes	Integrado al expediente
293/2022	Oficialia de Partes	Integrado al expediente
419/2022	Oficialia de Partes	Integrado al expediente

LIC. CARLOS ALEJANDRO VILLARREAL TREVIÑO

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
133	15	7	0	0

De las promociones realizadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
358/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
Folio 411/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
Folio 391/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las demandas iniciales se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
276/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
293/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
211/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

LIC. LAURA ISELA DIAZ RAMOS

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
289	44	5	23	0

De las promociones realizadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
37/2016	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
417/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
249/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las contestaciones de demanda se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
829/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
65/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
820/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las demandas iniciales se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
Folio 427/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
365/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
95/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

LIC. CECILIA VILLANUEVA VILLARREAL

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
301	35	5	23	0

De las promociones realizadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
------------	---------------------	-----------

138/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
245/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
31/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las contestaciones de demanda se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
1804/2026	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
862/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
870/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las demandas iniciales se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
980/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
1071/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
835/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

LIC. JUANITA NORA ELIA GAYTÁN AVILÉS

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
321	36	6	22	0

De las promociones realizadas se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
547/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
1160/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
568/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

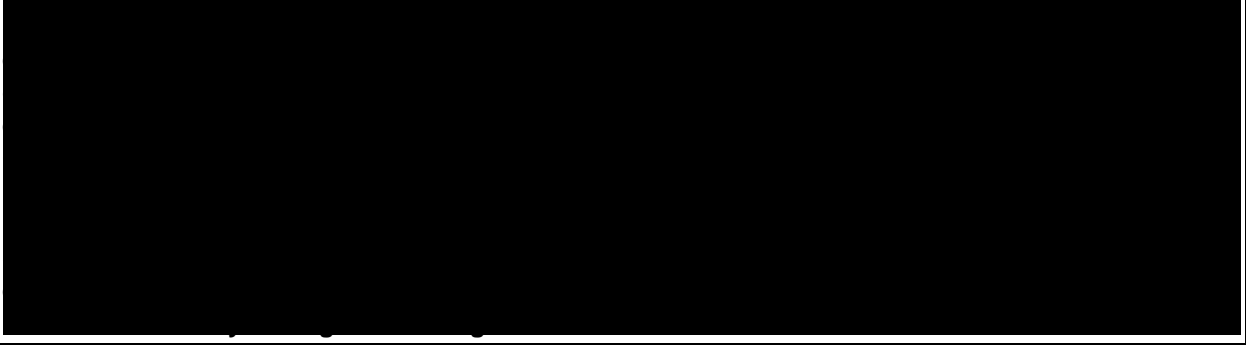
De las contestaciones de demanda se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
347/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
908/2020	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
397/2019	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

De las demandas iniciales se le requiere al asesor exhibir 03 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
147/2022	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
327/2018	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente
1170/2021	Oficialia de Partes	Integrado en el expediente

Observaciones:



ANEXO 4D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Del análisis de los talleres de orientación prematrimonial se obtiene la siguiente información:

	Fecha de taller	Carnet entregados	Carnet condonado
1	02/07/2021	27	0
2	09/07/2021	43	0
3	16/07/2021	36	0
4	06/08/2021	48	0
5	13/08/2021	27	0
6	20/08/2021	37	0
7	27/08/2021	25	0
8	03/09/2021	25	0
9	10/09/2021	23	0
10	24/09/2021	61	0
11	01/10/2021	37	0
12	08/10/2021	28	0
13	15/10/2021	17	0
14	22/10/2021	37	0
15	29/10/2021	26	0
16	05/11/2021	28	0
17	12/11/2021	33	0
18	19/11/2021	28	0
19	26/11/2021	39	0
20	03/12/2021	44	0
21	10/12/2021	50	0
22	17/12/2021	25	0
Total:		744	0

Observación:

1. Todos los Carnets son entregados de manera física a quienes tomaron el taller, con sello de esta Defensoría y firma autógrafa.
2. Respecto al análisis de los TOP algunas solicitudes la fecha de dichos talleres son posteriores a las fechas de celebración de boda.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro

Visitador Auxiliar.